



Tfno. 91 4636445 Fax 91 5260656

www.colegiocristorey.org

COLEGIO "CRISTO REY"

C/ Santa Úrsula nº5

ASUNTO: PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL CURRICULAR- PROGRAMA ACCEDE

Madrid, 8 de abril de 2021

Estimadas familias,

En el curso 2021/2022, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Ley 7/2017 de 27 de junio, dará continuidad al **Programa Accede**, un sistema de **préstamo** de libros que garantizará la gratuidad de los libros de texto y el material curricular en la enseñanza básica para **todas aquellas familias que voluntariamente** deseen participar y que sus hijos cursen **Educación Primaria o Educación Secundaria**.

Hasta el día 6 de mayo de 2021 estará abierto el plazo para solicitar la inclusión de su hijo/a en el PROGRAMA ACCEDE de la Comunidad de Madrid. Atendiendo a la Orden 3616/2019, de 5 de diciembre de 2019, por la que se desarrolla el Decreto 168/2018, de 11 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento del Programa Accede y en aplicación del calendario de implantación del Plan ACCEDE, para el próximo curso 2021/22.

Se facilitará el préstamo de libros de texto (en ningún caso se prestarán cuadernillos, por ejemplo, se prestará el libro de texto de inglés, pero no el activity book) **a aquellos alumnos/as que así lo soliciten a través del modelo que se adjunta (anexo I)**. Es indispensable rellenar uno por cada alumno por el que se solicite la participación en el programa.

Deben enviar el anexo I debidamente cumplimentado y firmado antes del 6 de mayo al correo electrónico: accedecristorey@colegiocristorey.org

¿CÓMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ACCEDE?

- **La participación** en el Programa **será voluntaria**. Las familias que no deseen participar en el Programa, en ninguna de sus modalidades, deberán adquirir los libros de texto por su cuenta.
- El alumnado podrá disponer gratuitamente, en **régimen de préstamo**, de los libros de texto o material didáctico. Para ello, **a final de curso deberá hacer entrega de la totalidad de los libros de texto en BUEN ESTADO de uso (sin marcas y sin el nombre escrito)**, con las siguientes excepciones:
 - Alumnado de Educación Infantil 5 años, 1º y 2º de Primaria, por ser material fungible.
 - Alumnado con Necesidades Educativas Especiales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

Para participar en el programa habrá que cumplir estrictamente los plazos de entrega de documentación y/o libros. No siendo aceptada ninguna solicitud fuera de plazo.

Igualmente todas las familias que han sido beneficiarias del Programa Accede durante el curso 2020/2021 deberán devolver los libros en buen estado de uso para recuperar la fianza.

Más adelante, a aquellas familias que vayan a participar en el programa, se les informará de las fechas de entrega y recogida de los libros y materiales curriculares correspondientes.

IMPORTANTE: Una vez finalizado el proceso de adhesión del alumno al Programa Accede, el centro realizará una estimación del número de alumnos participantes en cada nivel y etapa y tras evaluar la viabilidad de la implantación del programa se procederá a continuar adherido a él o a la renuncia a la adhesión al Programa Accede en virtud de la Instrucción tercera recogida en la Resolución del Director General de Becas y Ayudas al estudio por la que se dictan Instrucciones para la aplicación en el curso 2021-2022 del procedimiento de gestión del Programa Accede según la cual los centros privados podrán comunicar la renuncia a la adhesión al programa hasta el 30 de junio de 2021.

Muchas gracias por su colaboración.

Fdo.: La Dirección